

IMAGINA TODO LO QUE
PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS



POLÍTICA

DE AUTOCONTROL DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO





De acuerdo con el compromiso de **Cementos Argos S.A.** y sus compañías subordinadas (en adelante Argos) de promover la integridad y transparencia en nuestras operaciones y fortalecer una cultura institucional de ética, buen gobierno y cumplimiento, en Argos hemos adoptado la presente política como un marco general de actuación y toma de decisiones que contribuye a la prevención y autocontrol en nuestras operaciones y negocios de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Esta política establece igualmente los parámetros generales que orientan la eficiente, efectiva y oportuna adopción de las medidas de autocontrol de estos riesgos en nuestra compañía.

Por medio de esta política y las demás medidas adoptadas en el marco del Programa Global de Gobierno y Cumplimiento para la prevención, control, detección y mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pretendemos evitar que nuestras operaciones sean utilizadas para la canalización de recursos para la financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva y prevenir que nuestros negocios sean usados como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de recursos provenientes de actividades ilícitas, relacionadas con el delito de lavado de activos o cualquiera de sus delitos fuente.

Lo anterior, nos permite salvaguardar nuestra buena reputación, minimizar el riesgo de pérdida de recursos financieros, evitar la imposición de multas o sanciones, garantizar el cumplimiento normativo y enaltecer los valores y principios de actuación adoptados por Argos.



ALCANCE

Esta política es aplicable a todos los empleados, administradores y directores de Cementos Argos S.A. y sus compañías subordinadas, quienes deben seguir en todo momento lo establecido en esta, independientemente del país en dónde se encuentren.



LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN

A partir del entendimiento de las realidades, características y necesidades de nuestros negocios, actividad económica, mercados y jurisdicciones en donde operamos y considerando el nivel de exposición de Argos a los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva, adoptamos las medidas necesarias para el autocontrol de estos riesgos, siguiendo para el efecto el marco legal aplicable y las mejores prácticas internacionales en estas materias¹.

A través de estas medidas, hemos puesto en funcionamiento un sistema para la gestión y autocontrol de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva² como parte fundamental de la gestión integral de riesgos, el cual requiere para su adecuado funcionamiento que la compañía y los destinatarios de esta política:



Se abstengan de participar directa o indirectamente en cualquier conducta relacionada con el terrorismo, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el lavado de activos o sus delitos fuente.

¹ Especialmente, aquellos que han sido preferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y por el Grupo de Acción Financiera Latinoamérica (GAFILAT).

² El sistema está enmarcado en el Programa Global del Gobierno y Cumplimiento.



Cumplan en todo momento las normas en materia de administración de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva, prevaleciendo éstas ante el logro de las metas comerciales o financieras.



Identifiquen las situaciones que puedan representar para Argos riesgos de vinculación a actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones, negocios o transacciones que realiza la compañía y en el caso de que exista alguna de estas actuaciones las pongan en conocimiento del Oficial de Cumplimiento de manera oportuna.



Realicen periódicamente las actividades necesarias para segmentar, identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo, causas e impactos frente a los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva.




Desarrollen actividades que evidencien la debida diligencia y cuidado en el relacionamiento y monitoreo de terceros que permitan el conocimiento e identificación de antecedentes o alertas de las contrapartes con las que Argos celebre o pretenda establecer relaciones comerciales, laborales o contractuales, incluyendo clientes, proveedores, empleados, accionistas y aliados estratégicos.



Evalúen los riesgos e impactos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva a los que puede exponerse la compañía con el establecimiento de nuevos negocios, desarrollo de nuevos canales, productos o servicios.



Identifiquen oportunamente operaciones inusuales o sospechosas intentadas o consumadas que lleguen a su conocimiento, con ocasión de su cargo, rol o función y realicen oportunamente el reporte de las mismas a través de los mecanismos establecidos por Argos para tal fin y ante las autoridades competentes si fuera del caso.



El detalle metodológico para la adecuada implementación y divulgación de las medidas y principios de actuación antes enunciados, se encuentran detallados en el Manual del Programa Global de Gobierno y Cumplimiento, en el Código de Conducta Empresarial, en el Procedimiento de Debida Diligencia de Cumplimiento de Contrapartes y en los demás lineamientos y reglas de negocio establecidos por Argos que tengan por objeto la gestión y autocontrol de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva.



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de la esta política constituirá una violación del contrato de trabajo o comercial con Argos y conllevará la aplicación de sanciones que pueden implicar, incluso, la terminación de la relación laboral o comercial. Adicionalmente, puede implicar sanciones impuestas por las autoridades competentes.



INQUIETUDES Y REPORTE DE ALERTAS Y ACTOS INDEBIDOS

Si tenemos inquietudes respecto a la aplicación de la presente política, formulamos una consulta verbal o escrita al Oficial de Cumplimiento (**oficialdeconduc@argos.com.co**).

En todo caso, frente a cualquier duda en una actividad o acción que pretendamos ejecutar que pueda eventualmente implicar una conducta contraria a lo establecido en esta política, debemos abstenernos de actuar, hasta contar con el concepto del Oficial de Cumplimiento.

En caso de tener conocimiento de un acto incorrecto, contrario a lo establecido en la presente política o los demás lineamientos adoptados por la compañía para la gestión y autocontrol de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva, lo informamos lo más pronto posible a través de la Línea de Transparencia (**lintransparencia@argos.com.co**).



ARGOS

Una empresa de  **GRUPO ARGOS**